

SECRETARIA DE SALUD SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
OBSTÉTRICAS.**



REFUERZA LA SECRETARÍA DE SALUD ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS.

Con el objetivo de garantizar la atención médica con calidad y oportunidad a todas las mujeres embarazadas que presenten una emergencia obstétrica y por ende, abatir la mortalidad materna en el estado, la Secretaría de Salud a través de los Servicios de Salud de Morelos fortalece sus estrategias de atención en sus hospitales resolutivos como el Hospital General “Dr. José G. Parres” de Cuernavaca y el “Hospital de la Mujer” ubicado en Yautepec.

Entre los lineamientos para la atención de urgencia obstétrica está la atención expedita a toda embarazada que presente algún tipo de emergencia en cualquier momento del parto y puerperio, independientemente de su derechohabiencia.

Se considera una emergencia obstétrica a los siguientes factores durante el embarazo: un embarazo ectópico (embarazo fuera del útero), preeclampsia severa, insuficiencia renal, placenta previa y sangrado; mientras que posterior al parto (puerperio) se le considera emergencia obstétrica las complicaciones asociadas al alumbramiento, como algún tipo de infecciones.

Personal médico de todas las unidades de salud de primer nivel de atención cuentan con la capacitación constante y suficiente para atender estos signos de alarma y a su vez capacitar a las embarazadas sobre qué acciones tomar en caso de complicaciones en el embarazo.

Una de las estrategias de apoyo es la línea telefónica 01800 06283762 (MATERNA) que se encuentra disponible las 24 horas del día para dar información y consejería a las embarazadas, entre las que también se promueve las acciones de prevención por medio de materiales alternativo de fácil acceso.

De esta manera, los Servicios de Salud de Morelos a través de su Departamento de Salud Reproductiva y su área de Salud Materna refuerza las estrategias dirigidas a la disminución de la mortalidad materna en la entidad.